

## PROSPECTO DE PROGRAMA RESUMIDO



TECPETROL S.A.

### PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 1.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

El presente prospecto resumido (el “**Prospecto Resumido**”) corresponde al programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) en cualquier momento en circulación (el “**Programa**”), de **Tecpetrol S.A.** (C.U.I.T. N 30-59266547-2) (“**Tecpetrol**”, la “**Sociedad**”, la “**Emisora**” o la “**Compañía**”), en el marco del cual ésta podrá, conforme con la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias (la “**Ley de Obligaciones Negociables**”) y demás normas vigentes, emitir obligaciones negociables simples (las “**Obligaciones Negociables**”) no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con garantía común, especial y/o flotante, con o sin recurso limitado, y con o sin garantía de terceros. El plazo de duración del Programa dentro del cual podrán emitirse las Obligaciones Negociables será de cinco años contados desde la fecha de la autorización de la prórroga de la vigencia del Programa otorgada por la Comisión Nacional de Valores (la “**Comisión Nacional de Valores**” o la “**CNV**”) que se detalla más abajo.

El presente es una versión resumida del prospecto del Programa de fecha 27 de abril de 2022 (el “**Prospecto**”) y debe ser leído conjuntamente con el Prospecto y con los documentos en él incorporados por referencia. El contenido del presente está condicionado en su totalidad por la información contenida en el Prospecto.

Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en el marco del Programa en distintas clases con términos y condiciones específicos cada una (cada una, una “**Clase**”), pero las Obligaciones Negociables de una misma Clase siempre tendrán los mismos términos y condiciones. Asimismo, las Obligaciones Negociables de una misma clase podrán ser emitidas en distintas series (cada una, una “**Serie**”) con los mismos términos y condiciones específicos que las demás Obligaciones Negociables de la misma Clase, pudiendo las Obligaciones Negociables de las distintas Series tener diferentes fechas de emisión, precios de emisión y/o fecha de pago de intereses inicial. El monto, denominación, moneda, unidades de medida o de valor, precio de emisión, fechas de amortización y vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones de cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables, se detallarán en un suplemento de precio correspondiente a cada Clase y/o Serie (cada uno, un “**Suplemento de Precio**” o “**Suplemento**”) el cual complementará los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables descriptos en el presente. La Emisora podrá emitir Obligaciones Negociables con vencimientos de no menos de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija o variable, o no devengar intereses, según se especifique en los Suplementos correspondientes. Los intereses serán pagados en las fechas y en las formas que se especifiquen en los Suplementos correspondientes.

La creación del Programa ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de fecha 30 de octubre de 2017 de la CNV, la prórroga de vigencia del Programa mediante Disposición DI-2022-7-APN-GE#CNV de fecha 21 de abril de 2022 y la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto y en el presente Prospecto Resumido fue autorizada por la CNV mediante Disposición RE-2023-41944026-APN-GE#CNV de fecha 17 de abril de 2023. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores externos en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a las Obligaciones Negociables, conforme las normas vigentes.

La Emisora podrá ofrecer las Obligaciones Negociables en forma directa o a través de colocadores y agentes que la Emisora designará oportunamente. Tales colocadores y agentes serán indicados en el Suplemento de Precio correspondiente. Este Prospecto no podrá ser utilizado para concretar ventas de Obligaciones Negociables a menos que esté acompañado por el Suplemento de Precio correspondiente. La Emisora podrá designar uno o más agentes colocadores o intermediarios autorizados para efectuar la distribución de las Obligaciones Negociables.

El Directorio de la Emisora manifiesta con carácter de declaración jurada, que la emisora, sus beneficiarios finales, y las personas físicas o jurídicas que poseen como mínimo el 20% de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final, directo o indirecto sobre la misma, no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y/o no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de este Programa calificarán como obligaciones negociables conforme a la Ley de Obligaciones Negociables, se emitirán y colocarán con arreglo a dicha ley, a la Ley N° 19.550, con sus modificaciones (la “Ley General de Sociedades”), la Ley N° 26.831 con sus modificatorias (la “Ley de Mercado de Capitales”), las regulaciones de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias de acuerdo al texto ordenado por la Resolución General N° 622/13 (las “Normas N.T. 2013 y sus mod.”) y cualquier otra ley y/o reglamentación aplicable, y tendrán los beneficios allí otorgados y estarán sujetas a los requisitos de procedimiento allí establecidos.

**LA EMISORA HA OPTADO POR QUE EL PROGRAMA NO CUENTE CON CALIFICACIONES DE RIESGO. SIN PERJUICIO DE ELLO, LA EMISORA PODRÁ OPTAR POR CALIFICAR O NO CADA CLASE Y/O SERIE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL PROGRAMA Y, EN SU CASO, INFORMARÁ LA CALIFICACIÓN OTORGADA EN LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES. EN CASO QUE LA EMISORA OPCIÓ POR CALIFICAR UNA O MÁS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, ÉSTAS CONTARÁN SOLAMENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO EN LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES. LAS CALIFICACIONES DE RIESGO NO CONSTITUIRÁN - NI PODRÁN SER CONSIDERADAS COMO - UNA RECOMENDACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR PARTE DE LA EMISORA O DE CUALQUIER AGENTE COLOCADOR PARTICIPANTE EN UNA CLASE O SERIE BAJO EL PROGRAMA.**

FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (“Fix”) en su informe de fecha 9 de enero de 2023, confirmó en AAA(arg) la calificación de emisora de largo plazo de la Sociedad y la calificación de corto plazo en A1+(arg). El informe puede ser consultado en <https://www.fixscr.com>

La CNV no ha emitido juicio sobre el carácter Social, Verde y/o Sustentable que puedan tener las potenciales emisiones de la Emisora. A tal fin, el órgano de administración se orientará por los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina” contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de la CNV. Asimismo, la Emisora podrá emitir títulos conforme otros lineamientos y principios previstos por ICMA (International Capital Market Association) incluyendo, sin limitación, los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (Sustainability-Linked Bond Principles), la ONU (Organización de las Naciones Unidas) (the Ten Principles of the UN Global Compact), OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (OECD Principles of Corporate Governance), la OIT (Organización Internacional del Trabajo) (ILO Principles), así como conforme los parámetros o calificaciones que brinden entidades públicas o privadas.

La Emisora podrá solicitar autorización para el listado y la negociación de una o más Clases y/o Series de Obligaciones Negociables en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el “BYMA”) a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el BYMA, conforme lo dispuesto por la Resolución 18.629 de la CNV, y/o en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”), y asimismo, en uno o más mercados de valores autorizados por la CNV del país y/o mercado de valores del exterior, según se indique en cada Suplemento de Precio.

Destacamos que la Resolución General (CNV) Nro. 917 (publicada en el Boletín Oficial en fecha 3 de enero de 2022) dispone que la emisora deberá incluir, en forma destacada, en todo prospecto o suplemento de prospecto, una advertencia que indique si cumple con los requisitos previstos en el citado Decreto Nro. 621/2021 y sobre las consecuencias, para los inversores, que deriven del incumplimiento de las disposiciones aplicables para gozar de la exención impositiva. Se hace saber a los inversores que, en caso de que se emitan Obligaciones Negociables en el marco del presente programa, la emisora cumplirá con los requisitos previstos por la Resolución General (CNV) Nro. 917.

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá considerar los factores de riesgo que se describen en “Factores de Riesgo” del Prospecto y el resto de la información contenida en el presente.

CUIT: 30-59266547-2  
Teléfono: (+54 11) 4018-5900  
Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, C1001ADA  
Ciudad de Buenos Aires - República Argentina  
[inversores@tecpetrol.com](mailto:inversores@tecpetrol.com) / [www.tecpetrol.com](http://www.tecpetrol.com)

La fecha de este Prospecto Resumido es 17 de abril de 2023

  
JUAN JOSE MATA

## **I. NOTIFICACIÓN A LOS INVERSORES**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Notificación a los Inversores” en el Prospecto.*

## **II. INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **Aprobaciones societarias**

Los términos y condiciones del Programa y la emisión y los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Emisora con fecha 15 de mayo de 2017 y por el Directorio de la Sociedad con fecha 30 de agosto de 2017. El 27 de diciembre de 2019, mediante Asamblea Extraordinaria se resolvió renovar las facultades oportunamente delegadas al Directorio con fecha 15 de mayo de 2017. La extensión del plazo de vigencia y la modificación de ciertos términos y condiciones del Programa fue aprobada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 2022 y por el Directorio de la Sociedad con fecha 23 de marzo de 2022. La aprobación de la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto fue autorizada por el Directorio de la Sociedad con fecha 29 de marzo de 2023.

### **Presentación de información financiera**

Los Estados Financieros Auditados de la Emisora por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

#### *Presentación de información financiera en economías de hiperinflación*

La Emisora ha definido como su moneda funcional el dólar estadounidense, ya que ésta es la moneda que mejor refleja la sustancia económica del contexto en el cual opera. Tanto las ventas de hidrocarburos como los precios de los principales costos de perforación son negociados, pactados y perfeccionados en dólares estadounidenses o tienen en consideración la fluctuación del tipo de cambio respecto de dicha moneda.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Emisora se registran en la moneda funcional, siendo el peso argentino la moneda de presentación de los Estados Financieros Anuales e Intermedios.

Dado que la moneda funcional adoptada no es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria, no se aplica la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”.

### **Ciertos términos definidos**

En este Prospecto, los términos “\$” o “pesos” se refieren a la moneda de curso legal en Argentina

y los términos “US\$” y “dólares” se refieren a la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. El término “Argentina” se refiere a la República Argentina. Los términos “Estados Unidos” o “EE.UU.” se refieren a Estados Unidos de América. El término “Gobierno Nacional” o “Gobierno Argentino” se refiere al Gobierno de la Nación Argentina, el término “Secretaría de Energía” o “SE” refiere a la Secretaría de Gobierno de Energía de la República Argentina, a aquellos órganos a la que ésta última reemplazó y a aquellos órganos que la reemplacen a futuro, los términos “Banco Central” y “BCRA” se refieren al Banco Central de la República Argentina, el término “BCBA” se refiere a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, “BYMA” se refiere a Bolsas y Mercados Argentinos S.A., “MAE” se refiere al Mercado Abierto Electrónico S.A., “Boletín Diario Electrónico de la BCBA” se refiere al boletín diario electrónico publicado por la BCBA en su página web [www.bcba.sba.com.ar](http://www.bcba.sba.com.ar), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la CNV, el término “INDEC” se refiere al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el término “IPC” se refiere al índice de precios al consumidor, el término “Banco Nación” se refiere al Banco de la Nación Argentina y el término “Ley General de Sociedades” se refiere a la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, el término “Ministerio de Hacienda” se refiere al ex Ministerio de Hacienda de la Nación Argentina, el término “Ministerio de Economía” se refiere al Ministerio de Economía de la Nación Argentina y al antiguo Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación Argentina, según el contexto, el término “MLC” se refiere al Mercado Libre de Cambios, el término “AIF” se refiere a la Autopista de la Información Financiera de la CNV. La Compañía también utiliza en este Prospecto diversos términos y abreviaturas específicas de la industria de petróleo, gas y electricidad de Argentina.

## **Datos de mercado**

La Emisora ha extraído la información sobre el mercado, la industria y las posiciones competitivas que se emplean a lo largo de este Prospecto de sus propias estimaciones e investigación interna, como así también de fuentes gubernamentales y de publicaciones de la industria, entre ellos información confeccionada por el INDEC, el BCRA, el Ministerio de Economía, el Banco Nación, la Secretaría de Gobierno de Energía y el Ente Nacional Regulador del Gas. Si bien la Emisora considera que las estimaciones y la investigación comercial interna son confiables y que las definiciones del mercado utilizadas son adecuadas, ni dichas estimaciones o investigación comercial, ni las definiciones, han sido verificadas por ninguna fuente independiente. Asimismo, si bien la Emisora considera que la información proveniente de terceras fuentes es confiable, la Emisora no ha verificado en forma independiente los datos sobre el mercado, la industria o las posiciones competitivas provenientes de dichas fuentes.

## **Calificación de Riesgo**

Los detalles de las calificaciones de la Emisora pueden ser consultados por el público inversor en el sitio web de FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ([www.fixscr.com/calificaciones](http://www.fixscr.com/calificaciones)) y/o en la página web del agente calificador de riesgo que se indique en el correspondiente Suplemento de Prospecto.

## **Documentos a disposición**

El Prospecto y los estados financieros incluidos en el mismo se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas ejecutivas de la Emisora ubicadas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 16 (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su página web ([www.tecpetrol.com](http://www.tecpetrol.com)) y en la página web de la CNV <https://www.argentina.gob.ar/cnv> en el ítem Información Financiera. Asimismo, se encontrarán a disposición en los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, en el caso del MAE: [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar) y en el caso de BYMA: [www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)).

### **Redondeo**

La Emisora ha efectuado ajustes de redondeo a ciertos números contenidos en el Prospecto. Como consecuencia de ello, números presentados como totales podrán no ser siempre sumas aritméticas de sus componentes, tal cual son presentadas.

## **III. DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Declaraciones sobre hechos futuros” en el Prospecto.*

## **IV. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Información sobre la Emisora” en el Prospecto.*

## **V. FACTORES DE RIESGO**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Factores de Riesgo” en el Prospecto.*

## **VI. POLÍTICAS DE LA EMISORA**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Políticas de la Emisora” en el Prospecto.*

## **VII. DATOS SOBRE DIRECTORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Datos sobre directores, gerentes, asesores y miembros del órgano de fiscalización” en el Prospecto.*

## **VIII. IX. ESTRUCTURA DE LA EMISORA, ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

## a) Estructura de la Emisora y su grupo económico

### ***Estructura Organizacional: La Organización Techint:***

En lo que se refiere al detalle de Sociedades Controladas, Vinculadas y Otras Participaciones de Tecpetrol, ver dentro del presente capítulo el punto denominado “Listado de sociedades Controladas, Vinculadas y Otras Participaciones de Tecpetrol”. La Emisora es controlada indirectamente por San Faustin S.A., una *Société Anonyme* radicada en Luxemburgo, la cual es la sociedad holding controlante de la denominada Organización Techint (“Organización Techint”), constituida por un conjunto de empresas operativas distribuidas alrededor del mundo. Véase “Capítulo IX. Estructura de la Emisora, Accionistas Principales y Transacciones con Partes Relacionadas – a) Estructura de la Emisora y su grupo económico – Beneficiario Final” del Prospecto.

Las actividades de las empresas integrantes de la Organización Techint son muy variadas e incluyen la producción de tubos de acero (Tenaris), productos planos de acero (Ternium), la prestación de servicios de ingeniería, construcción y administración de proyectos (Techint Ingeniería y Construcción), petróleo y gas (Tecpetrol), y otras ramas de servicios y manufacturas (Humanitas y Tenova). Dichas empresas, al 31 de diciembre de 2021, conforme la última información disponible, contaban con aproximadamente 55.800 empleados y durante el año concluido a dicha fecha tuvieron ingresos totales de aproximadamente US\$ 27.100 millones.

Durante más de 70 años de actividad, las compañías de la Organización Techint han evolucionado, aprovechando la vasta experiencia adquirida en áreas como la siderúrgica, construcción de infraestructuras complejas, diseño y construcción de plantas y maquinaria industriales, tecnologías para las industrias de metales y minería, la exploración y producción de petróleo y gas y las instalaciones de salud orientadas a la investigación.

En todo momento, las empresas han mantenido un profundo compromiso con la eficiencia, calidad, integridad y respeto por el valor de las personas, promoviendo la salud y la seguridad entre los empleados, cuidando la huella de las operaciones en el medio ambiente, estableciendo relaciones transparentes y constructivas con las comunidades locales y estableciendo relaciones a largo plazo con clientes y proveedores. Hoy en día, las empresas de la Organización Techint están activas en un pequeño número de industrias claramente circunscritas, donde tienen una importancia global o regional:

- **Tenaris** es un proveedor líder de tubos de acero y servicios relacionados, principalmente para el sector energético como así también para algunas otras aplicaciones industriales;
- **Ternium** es un proveedor líder de productos aceros planos en América Latina, con instalaciones de fabricación y procesamiento de acero, y con centros de servicio y distribución a lo largo de América;
- **Techint Ingeniería y Construcción** lleva a cabo, desde el diseño hasta la ejecución, proyectos de alta complejidad en los sectores de Petróleo y Gas, Energía, Plantas Industriales, Refinerías, Plantas Petroquímicas, Minería e Infraestructura y Construcción.
- **Tenova** es un socio mundial para soluciones innovadoras, fiables y sostenibles

en metales y minería, que diseña tecnologías y desarrolla servicios que ayudan a reducir los costes, ahorrar energía, limitar el impacto medioambiental y mejorar las condiciones de trabajo;

- **Tecpetrol** se dedica a la exploración, producción, transporte y distribución de hidrocarburos, así como la generación de energía en varios países de América;
- **Humanitas** promueve, implementa y administra iniciativas de atención de la salud, investigación y la enseñanza.

Adicionalmente, Exiros es una empresa de la Organización Techint que ofrece una amplia gama de servicios de abastecimiento a muchas de las empresas mencionadas.

**Salvo que así se lo indique en el respectivo Suplemento de Precios, ninguna sociedad parte de la Organización Techint garantiza de modo alguna las obligaciones del Emisor respecto a los títulos que pudiera emitir bajo el presente Programa.**

#### ***Listado de sociedades Controladas, Vinculadas y Otras Participaciones de Tecpetrol***

La Emisora es controlada por Tecpetrol Internacional S.L., domiciliada en el Reino de España, quien posee subsidiarias que desarrollan, invierten y operan negocios en la producción, transporte y distribución de petróleo y gas en Argentina, Bolivia, Ecuador, México, Perú y Colombia.

A continuación, se detalla la sociedad controlante y las participaciones en sociedades de Tecpetrol a la fecha de emisión del Prospecto:

| <b>Sociedad Controlante</b>                   | <b>Actividad principal</b>                              | <b>País</b> | <b>%</b> |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------|----------|
| Tecpetrol Internacional S.L.                  | Inversiones y participación en sociedades.              | España      | 95,98    |
| <b>Control Conjunto</b>                       | <b>Actividad principal</b>                              | <b>País</b> | <b>%</b> |
| Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A. | Construcción y explotación de un oleoducto en Argentina | Argentina   | 15       |

| <b>Otras participaciones</b>                    | <b>Actividad principal</b>                                                           | <b>País</b> | <b>%</b> |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
| Oleoducto del Valle S.A.                        | Concesión de transporte de oleoductos a Allen y del oleoducto Allen - Puerto Rosales | Argentina   | 2,10     |
| Terminales Marítimas Patagónicas S.A.           | Almacenaje y embarque de hidrocarburos.                                              | Argentina   | 4,20     |
| Tecpetrol del Perú S.A.C.                       | Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.                                   | Perú        | 2,00     |
| Tecpetrol Bloque 56 S.A.C.                      | Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.                                   | Perú        | 2,00     |
| Tecpetrol Operaciones S.A. de C.V. <sup>1</sup> | Prestación de servicios en el área de hidrocarburos                                  | México      | 0,9482   |
| Norpower S.A. de C.V.                           | Prestación de servicios en el área de hidrocarburos.                                 | México      | 0,60     |
| Tecpetrol Colombia S.A.S.                       | Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.                                   | Colombia    | 0,1491   |

<sup>1</sup> Anteriormente denominada Burgos Oil Services S.A. de C.V.

|                    |                                                                                                                             |         |         |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| Tecpeservices S.A. | Prestación de servicios de diseño, ingeniería y construcción de obras en campos o cualquier otra infraestructura petrolera. | Ecuador | 0,0063  |
| Tecpecuador S.A.   | Prestación de servicios en el área de hidrocarburos.                                                                        | Ecuador | 0,00007 |
|                    |                                                                                                                             |         |         |

## b) Accionistas Principales

A la fecha de este Prospecto, el capital social de la Emisora es de \$4.436.448.068 dividido en la siguiente forma: 3.106.342.422 (tres mil ciento seis millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientas veintidós) acciones ordinarias escriturales “A”, y 1.330.105.646 (mil trescientos treinta millones ciento cinco mil seiscientos cuarenta y seis) acciones ordinarias escriturales “B”.

Todas las acciones en circulación se encuentran totalmente integradas. A continuación, se detalla la composición accionaria actual:

| Accionista                                                                                                       | Clase | Cantidad de Acciones           | Porcentaje de Capital |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------|-----------------------|
| Tecpetrol Internacional S.L., con domicilio en Calle Recoletos 23, piso 3° 28001, Madrid, España.                | AB    | 2.928.275.448<br>1.330.105.646 | 66,0050%<br>29,9813%  |
| Tecpetrol Investments S.L.U., con domicilio en Calle Recoletos 23, 3er piso, Madrid 28001, España <sup>2</sup>   | A     | 178.066.962                    | 4,0137%               |
| Claudio R. Hirschler, argentino, DNI. 7.595.988, con domicilio en Av. Juan B. Justo 1045 – Piso 29° - 2R – CABA. | A     | 4                              | 0,0000001 %           |
| Ricardo J.P. Soler, argentino, DNI. 8.482.546, con domicilio en Montevideo 1656 – Piso 11° - CABA.               | A     | 4                              | 0,0000001 %           |
| Pablo R. Stampalia, argentino, DNI. 14.010.943, con domicilio en José Luis Cantilo 4455 – CABA.                  | A     | 4                              | 0,0000001 %           |

❖ Tecpetrol Internacional S.L. es una sociedad debidamente constituida conforme las leyes españolas, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 20.485, Folio 31°, Sección 8ª, Hoja M-362494, inscripción 1ª, e inscrita bajo los términos del art. 123 de la Ley N° 19.550 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Inspección General de Justicia, el 1° de marzo de 2005 bajo el N° 293, del Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros.

❖ Tecpetrol Investments S.L.U. (anteriormente denominada Tecpetrol International S.A.) se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 40.065, Folio 130, Sección 8ª, Hoja M-711826, inscripción 1ª y originalmente se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Inspección General de Justicia, bajo los términos del art. 123 de la Ley N° 19.550, como Tecpetrol International S.A., con fecha 19 de agosto de 2005 bajo el N° 643, del Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros.

## Beneficiario Final:

<sup>2</sup> En Enero de 2020, el accionista Tecpetrol International S.A. aprobó el traslado de su domicilio de dicha sociedad a España, modificando la denominación social a la actual de Tecpetrol Investments S.L.U.

Tecpetrol Internacional S.L. se encuentra controlada al 100% por Tecpetrol Investments S.L.U., sociedad legalmente constituida en España, cuyo presidente es Carlos Arturo Ormachea. Por su parte, Tecpetrol Investments S.L.U. se encuentra indirectamente controlada por San Faustin S.A. (en adelante “San Faustin”), una *Société Anonyme* radicada en Luxemburgo. San Faustin es la sociedad holding controlante de la denominada Organización Techint (respecto de la composición de la denominada “Organización Techint”, remitirse a lo expuesto sobre la misma en el último punto del Capítulo IX “Estructura de la Emisora, Accionistas Principales y Transacciones con Partes Relacionadas”).

Rocca & Partners Stichting Administratiekantoor Aandelen San Faustin, una fundación privada holandesa (en adelante “R&P STAK”) mantiene acciones con voto de San Faustin en número suficiente para controlarla.

No existen personas o grupo de personas controlantes de R&P STAK.

Salvo que así se lo indique en el respectivo Suplemento de Precio, ninguna sociedad parte de la Organización Techint garantiza de modo alguna las obligaciones del Emisor respecto a los títulos que pudiera emitir bajo el presente Programa.

### c) Transacciones con partes relacionadas

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 se habían perfeccionado las siguientes transacciones con sociedades relacionadas (valores expresados en miles de pesos):

|                                                 | Por el ejercicio finalizado el<br>31 de diciembre de |                     |                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
|                                                 | 2022                                                 | 2021                | 2020               |
| <b>Ingresos por ventas</b>                      |                                                      |                     |                    |
| Otras sociedades relacionadas                   | 8.235.751                                            | 4.761.659           | 2.495.024          |
| <b>Compras de productos y servicios</b>         |                                                      |                     |                    |
| Otras sociedades relacionadas                   | (33.228.887)                                         | (11.364.993)        | (581.515)          |
| Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.   | (187.097)                                            | (97.865)            | (78.190)           |
|                                                 | <u>(33.415.984)</u>                                  | <u>(11.462.858)</u> | <u>(659.705)</u>   |
| <b>Reembolsos de gastos</b>                     |                                                      |                     |                    |
| Otras sociedades relacionadas                   | 494.919                                              | 77.274              | 92.106             |
| <b>Intereses ganados</b>                        |                                                      |                     |                    |
| Otras sociedades relacionadas                   | 224.490                                              | 66.615              | 6.187              |
| <b>Intereses perdidos</b>                       |                                                      |                     |                    |
| Tecpetrol Internacional S.L.U.                  | (109.880)                                            | (1.411.419)         | (1.888.527)        |
| Tecpetrol Internacional S.L.U. Sucursal Uruguay | -                                                    | (16.986)            | -                  |
| Otras sociedades relacionadas                   | <u>(62.879)</u>                                      | <u>(43.485)</u>     | <u>(10.968)</u>    |
|                                                 | <u>(172.759)</u>                                     | <u>(1.471.890)</u>  | <u>(1.899.495)</u> |

**Otros ingresos**

Otras sociedades relacionadas

235.498

-

-

**IX. ACTIVOS FIJOS**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Activos Fijos” en el Prospecto.*

**X. ANTECEDENTES FINANCIEROS****a) Estados financieros**

Las siguientes tablas presentan la información financiera y de otra índole seleccionada de la Emisora y para cada uno de los ejercicios indicados. La siguiente información debe leerse junto con los Estados Financieros de la Emisora, incluyendo sus notas, así como con las secciones “Información sobre la emisora” y “Capítulo XI. Antecedentes Financieros - f) Reseña y perspectiva operativa y financiera”.

Los datos seleccionados del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, y los datos seleccionados del Estado de Resultados para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 han sido extraídos de los Estados Financieros Anuales Auditados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). Los Estados Financieros Auditados de la Emisora han sido auditados por PwC, conforme se detalla en otra sección de este Prospecto.

*Presentación de información financiera en economías de hiperinflación*

La Emisora ha definido como su moneda funcional el dólar estadounidense, ya que ésta es la moneda que mejor refleja la sustancia económica del contexto primario en el cual la entidad opera. Tanto las ventas como los precios de los principales costos de perforación son negociados, pactados y perfeccionados en dólares estadounidense o considerando la fluctuación del tipo de cambio respecto de dicha moneda.

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Emisora se registran en la moneda funcional, siendo el peso argentino la moneda de presentación de los Estados Financieros Anuales.

Dado que la moneda funcional adoptada no es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria, no se aplica la Norma Internacional de Contabilidad 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. En consecuencia, las cifras correspondientes a los ejercicios 2022, 2021 y 2020 se encuentran convertidas a la moneda de presentación correspondientes para los activos y pasivos a tipos de cambio de cierre y para los resultados a tipos de cambio promedio de dichos ejercicios.

## 1) Estado de Resultados (expresado en miles de pesos)

|                                                                                                                    | Por el ejercicio finalizado el<br>31 de diciembre de |                   |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                                    | 2022                                                 | 2021              | 2020              |
| <b>Operaciones continuas</b>                                                                                       |                                                      |                   |                   |
| Ingresos por ventas                                                                                                | 172.197.992                                          | 117.130.161       | 71.539.990        |
| Costos operativos                                                                                                  | (113.027.541)                                        | (60.880.340)      | (42.805.774)      |
| <b>Margen bruto</b>                                                                                                | <b>59.170.451</b>                                    | <b>56.249.821</b> | <b>28.734.216</b> |
| Gastos de comercialización                                                                                         | (8.652.818)                                          | (1.363.998)       | (4.904.395)       |
| Gastos de administración                                                                                           | (11.853.408)                                         | (6.148.246)       | (3.317.188)       |
| Costos de exploración y evaluación                                                                                 | (2.492.908)                                          | (1.176.171)       | (1.706.800)       |
| Otros ingresos operativos                                                                                          | 1.069.938                                            | 311.175           | 249.073           |
| Otros egresos operativos                                                                                           | (13.498)                                             | (266.998)         | (37.657)          |
| <b>Resultado operativo</b>                                                                                         | <b>37.227.757</b>                                    | <b>47.605.583</b> | <b>19.017.249</b> |
| Ingresos financieros                                                                                               | 4.899.528                                            | 3.827.243         | 1.972.855         |
| Costos financieros                                                                                                 | (11.245.034)                                         | (6.229.256)       | (5.464.056)       |
| Otros resultados financieros netos                                                                                 | (13.639.339)                                         | (6.466.509)       | (10.023.961)      |
| <b>Resultado antes de resultado de inversiones a valor patrimonial proporcional y del impuesto a las ganancias</b> | <b>17.242.912</b>                                    | <b>38.737.061</b> | <b>5.502.087</b>  |
| Resultado de inversiones a valor patrimonial proporcional                                                          | 151.372                                              | 1.899             | (4.725)           |
| <b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>                                                                | <b>17.394.284</b>                                    | <b>38.738.960</b> | <b>5.497.362</b>  |
| Impuesto a las ganancias                                                                                           | 6.487.597                                            | 5.428.198         | (1.683.426)       |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                                     | <b>23.881.881</b>                                    | <b>44.167.158</b> | <b>3.813.936</b>  |
| <b>Resultado atribuible a:</b>                                                                                     |                                                      |                   |                   |
| Accionistas de la Sociedad                                                                                         | 23.881.881                                           | 44.167.158        | 3.813.936         |

## 2) Estado de Resultados Integrales (expresado en miles de pesos)

|                                                                                              | Por el ejercicio finalizado el<br>31 de diciembre de |                   |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                              | 2022                                                 | 2021              | 2020              |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                               | <b>23.881.881</b>                                    | <b>44.167.158</b> | <b>3.813.936</b>  |
| <b>Otros resultados integrales:</b>                                                          |                                                      |                   |                   |
| <i>Items que pueden ser reclasificados posteriormente en resultados:</i>                     |                                                      |                   |                   |
| <b>Operaciones continuas</b>                                                                 |                                                      |                   |                   |
| Efecto de conversión monetaria de inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional | 217.512                                              | 40.342            | 54.379            |
| <i>Items que no pueden ser reclasificados posteriormente en resultados:</i>                  |                                                      |                   |                   |
| <b>Operaciones continuas</b>                                                                 |                                                      |                   |                   |
| Efecto de conversión monetaria - Tecpetrol S.A.                                              | 80.890.542                                           | 12.459.157        | 12.548.456        |
| Variación en el valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio                 | (235.835)                                            | 178.441           | 225.261           |
| Resultados actuariales netos generados por programas de beneficios al personal               | (340.642)                                            | (380.046)         | 96.237            |
| Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otros resultados integrales               | 195.424                                              | (89.060)          | (83.217)          |
| <b>Total de otros resultados integrales del ejercicio</b>                                    | <b>80.727.001</b>                                    | <b>12.208.834</b> | <b>12.841.116</b> |
| <b>Total de resultados integrales del ejercicio</b>                                          | <b>104.608.882</b>                                   | <b>56.375.992</b> | <b>16.655.052</b> |
| <b>Resultados integrales atribuibles a:</b>                                                  |                                                      |                   |                   |
| Accionistas de la Sociedad                                                                   | 104.608.882                                          | 56.375.992        | 16.655.052        |

### 3) Estado de Situación Financiera (expresado en miles de pesos)

|                                                                                 | Al 31 de diciembre de |                    |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                                 | 2022                  | 2021               | 2020               |
| <b>ACTIVO</b>                                                                   |                       |                    |                    |
| <b>Activo no corriente</b>                                                      |                       |                    |                    |
| Propiedades, planta y equipos - Activos de exploración, evaluación y desarrollo | 264.404.993           | 128.946.423        | 105.584.348        |
| Activos por derecho de uso                                                      | 5.265.628             | 3.115.469          | 1.520.902          |
| Inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional                      | 598.800               | 229.916            | 187.618            |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable                     | 3.506.724             | 2.085.520          | 1.542.888          |
| Activo por impuesto diferido                                                    | 10.450.437            | 101.234            | -                  |
| Otros créditos y anticipos                                                      | 2.616.320             | 861.219            | 1.537.422          |
| Crédito por impuesto a las ganancias                                            | 4.255.266             | 46.581             | 74.822             |
| <b>Total del Activo no corriente</b>                                            | <b>291.098.168</b>    | <b>135.386.362</b> | <b>110.448.000</b> |
| <b>Activo corriente</b>                                                         |                       |                    |                    |
| Inventarios                                                                     | 6.368.256             | 3.426.980          | 2.771.888          |
| Otros créditos y anticipos                                                      | 17.001.629            | 11.524.577         | 18.423.719         |
| Crédito por impuesto a las ganancias                                            | 1.400.000             | 1.742.301          | -                  |
| Créditos por ventas                                                             | 26.124.111            | 13.165.006         | 7.857.235          |
| Instrumentos financieros derivados                                              | -                     | 844                | 14.399             |
| Otras inversiones                                                               | 39.968.330            | 34.381.743         | 11.933.176         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                             | 371.411               | 18.688.759         | 10.391.822         |
| <b>Total del Activo corriente</b>                                               | <b>91.233.737</b>     | <b>82.930.210</b>  | <b>51.392.239</b>  |
| Activos clasificados como mantenidos para la venta                              | -                     | 208.518            | -                  |
| <b>Total del Activo</b>                                                         | <b>382.331.905</b>    | <b>218.525.090</b> | <b>161.840.239</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                                 |                       |                    |                    |
| <b>Patrimonio Neto</b>                                                          |                       |                    |                    |
| Capital social                                                                  | 4.436.448             | 4.436.448          | 4.436.448          |
| Contribuciones de capital                                                       | 897.941               | 897.941            | 897.941            |
| Reserva legal                                                                   | 5.904.780             | 1.093.052          | 720.337            |
| Otras reservas                                                                  | 76.744.000            | 42.439.772         | 34.051.673         |
| Reserva para futuros dividendos                                                 | 72.332.686            | 10.047.762         | 4.904.199          |
| Resultados no asignados                                                         | 33.711.067            | 43.079.489         | 607.874            |
| <b>Total del Patrimonio Neto</b>                                                | <b>194.026.922</b>    | <b>101.994.464</b> | <b>45.618.472</b>  |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                                      |                       |                    |                    |
| Deudas bancarias y financieras                                                  | 57.251.259            | 20.208.796         | 48.240.195         |
| Pasivo por impuesto diferido                                                    | -                     | -                  | 4.085.293          |
| Pasivos por derecho de uso                                                      | 1.760.115             | 1.627.483          | 1.016.265          |
| Programas de beneficio al personal                                              | 5.793.501             | 2.720.327          | 1.920.168          |
| Previsiones                                                                     | 9.615.762             | 4.405.734          | 4.390.633          |
| <b>Total del Pasivo no corriente</b>                                            | <b>74.420.637</b>     | <b>28.962.340</b>  | <b>59.652.554</b>  |
| <b>Pasivo corriente</b>                                                         |                       |                    |                    |
| Deudas bancarias y financieras                                                  | 71.002.807            | 71.391.962         | 47.957.135         |
| Pasivos por derecho de uso                                                      | 2.127.589             | 1.223.978          | 595.711            |
| Programas de beneficio al personal                                              | 1.252.825             | 397.716            | 289.023            |
| Previsiones                                                                     | 636.640               | 510.465            | 359.107            |
| Instrumentos financieros derivados                                              | -                     | 166.061            | 118.710            |
| Deudas comerciales y otras deudas                                               | 38.864.485            | 13.878.104         | 7.249.527          |
| <b>Total del Pasivo corriente</b>                                               | <b>113.884.346</b>    | <b>87.568.286</b>  | <b>56.569.213</b>  |
| <b>Total del Pasivo</b>                                                         | <b>188.304.983</b>    | <b>116.530.626</b> | <b>116.221.767</b> |

**Total del Patrimonio Neto y del Pasivo**

|             |             |             |
|-------------|-------------|-------------|
| 382.331.905 | 218.525.090 | 161.840.239 |
|-------------|-------------|-------------|

**4) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (expresado en miles de pesos)**

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

|                                           | Total atribuible a los<br>accionistas de la<br>Sociedad |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>  | <b>29.088.420</b>                                       |
| Resultado del ejercicio                   | 3.813.936                                               |
| Otros resultados integrales del ejercicio | 12.841.116                                              |
| Dividendos pagados                        | (125.000)                                               |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>  | <b>45.618.472</b>                                       |
| Resultado del ejercicio                   | 44.167.158                                              |
| Otros resultados integrales del ejercicio | 12.208.834                                              |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>  | <b>101.994.464</b>                                      |
| Resultado del ejercicio                   | 23.881.881                                              |
| Otros resultados integrales del ejercicio | 80.727.001                                              |
| Dividendos pagados                        | (12.576.424)                                            |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>  | <b>194.026.922</b>                                      |

**5) Estado de Flujo de Efectivo (expresado en miles de pesos)**

|                                                                              | Por el ejercicio finalizado<br>el 31 de diciembre de |                     |                     |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                                                              | 2022                                                 | 2021                | 2020                |
| <b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>                                                |                                                      |                     |                     |
| Resultado del ejercicio                                                      | 23.881.881                                           | 44.167.158          | 3.813.936           |
| Ajustes al resultado del ejercicio para arribar al flujo operativo de fondos | 63.493.390                                           | 32.091.465          | 36.567.632          |
| Variación en el capital de trabajo                                           | (5.498.800)                                          | 5.363.643           | (9.809.362)         |
| Otros, incluyendo el efecto de conversión monetaria                          | 12.270.129                                           | 8.718.069           | 6.979.835           |
| Pagos de planes de beneficio al personal                                     | (216.423)                                            | (860.756)           | (208.852)           |
| Pagos de impuesto a las ganancias                                            | (5.595.391)                                          | (1.677.278)         | (24.123)            |
| <b>Efectivo generado por actividades operativas</b>                          | <b>88.334.786</b>                                    | <b>87.802.301</b>   | <b>37.319.066</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                              |                                                      |                     |                     |
| Inversiones en propiedades, planta y equipos                                 | (89.979.656)                                         | (33.519.862)        | (5.502.888)         |
| Cobro por ventas de propiedades, planta y equipos                            | 192.191                                              | 55.601              | 13.331              |
| Dividendos cobrados                                                          | 465.821                                              | 201.052             | 90.660              |
| Variación de otras inversiones                                               | 7.464.675                                            | (22.448.567)        | (12.525.055)        |
| Pagos por activos clasificados como mantenidos para la venta                 | (135.003)                                            | (67.476)            | -                   |
| Cobro por venta de activos clasificados como mantenidos para la venta        | 444.016                                              | -                   | -                   |
| Altas de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable         | -                                                    | -                   | (801)               |
| Ingreso por venta de participación en asociadas                              | -                                                    | -                   | 18.387              |
| Préstamo otorgado a partes relacionadas                                      | -                                                    | -                   | (70.709)            |
| <b>Efectivo aplicado a actividades de inversión</b>                          | <b>(81.547.956)</b>                                  | <b>(55.779.252)</b> | <b>(17.977.075)</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                           |                                                      |                     |                     |
| Tomas de préstamos                                                           | 77.176.665                                           | 25.573.146          | 1.256.955           |
| Emisión de obligaciones negociables                                          | -                                                    | 467.977             | 2.951.943           |
| Cancelaciones de préstamos                                                   | (108.119.291)                                        | (47.866.809)        | (15.894.972)        |
| Recompra de obligaciones negociables                                         | -                                                    | (2.902.550)         | (791.358)           |
| Dividendos pagados                                                           | (5.231.150)                                          | -                   | (125.000)           |
| Pagos de pasivos por derecho de uso                                          | (1.934.024)                                          | (769.659)           | (800.692)           |

|                                                                        |                     |                     |                     |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Efectivo aplicado a actividades de financiación</b>                 | <b>(38.107.800)</b> | <b>(25.497.895)</b> | <b>(13.403.124)</b> |
| <b>(Disminución) / Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b>(31.320.970)</b> | <b>6.525.154</b>    | <b>5.938.867</b>    |
| <b>Variación en efectivo y equivalentes de efectivo</b>                |                     |                     |                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio            | 18.688.759          | 10.391.822          | 2.000.326           |
| (Disminución) / Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo        | (31.320.970)        | 6.525.154           | 5.938.867           |
| Diferencias de conversión                                              | 2.967.189           | 1.771.783           | 2.452.629           |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>     | <b>(9.665.022)</b>  | <b>18.688.759</b>   | <b>10.391.822</b>   |
| <b>Al 31 de diciembre de</b>                                           |                     |                     |                     |
|                                                                        | <b>2022</b>         | <b>2021</b>         | <b>2020</b>         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                    | 371.411             | 18.688.759          | 10.391.822          |
| Descubiertos en cuenta corriente                                       | (10.036.433)        | -                   | -                   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>     | <b>(9.665.022)</b>  | <b>18.688.759</b>   | <b>10.391.822</b>   |

## b) Indicadores financieros

El siguiente cuadro contiene ciertos índices comparativos de la Emisora al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020. Dichos indicadores han sido calculados con datos extraídos de los Estados Financieros que se mencionan en el Prospecto, y deben ser leídos junto con dichos Estados Financieros.

|                                  |                              |             |             |
|----------------------------------|------------------------------|-------------|-------------|
|                                  | <b>Al 31 de diciembre de</b> |             |             |
|                                  | <b>2022</b>                  | <b>2021</b> | <b>2020</b> |
| Solvencia (i)                    | 103,04%                      | 87,53%      | 39,25%      |
| Liquidez (ii)                    | 80,11%                       | 94,70%      | 90,85%      |
| Inmovilización del capital (iii) | 76,14%                       | 61,95%      | 68,25%      |
| Rentabilidad (iv)                | 16,14%                       | 59,84%      | 10,21%      |

- (i) Solvencia: Patrimonio neto / Total del pasivo  
(ii) Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente  
(iii) Inmovilización de capital: Activo no corriente / Total del activo  
(iv) Rentabilidad: Resultado del ejercicio / Patrimonio neto promedio

A continuación, se explican las principales variaciones de los indicadores financieros:

### *Solvencia:*

El índice de solvencia se incrementó en 16 puntos en el ejercicio al 31 de diciembre de 2022 principalmente por el incremento del patrimonio neto originado por los resultados de la Sociedad.

### *Liquidez:*

El índice de liquidez disminuyó en 15 puntos en el ejercicio al 31 de diciembre de 2022, principalmente por las inversiones realizadas en el ejercicio y el pago de dividendos.

### *Inmovilización del capital:*

El índice de inmovilización de capital aumentó 14 puntos al 31 de diciembre de 2022, debido al incremento de propiedades, plantas y equipos por mayores inversiones principalmente en el área Fortín de Piedra.

### *Rentabilidad:*

El índice de rentabilidad al 31 de diciembre de 2022 es 44 puntos menor al del ejercicio anterior, dado el mayor patrimonio neto por los resultados obtenidos por la Emisora y el efecto de la conversión, neto de la distribución de dividendos del ejercicio.

### **c) Capitalización y endeudamiento**

El siguiente cuadro detalla cierta información financiera de la Emisora al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 incluyendo su deuda de corto y largo plazo y patrimonio neto. Este cuadro debe leerse junto con “*Capítulo XI. Antecedentes Financieros - f) Reseña y perspectiva operativa y financiera*” en este Prospecto, así como con los Estados Financieros incluidos en otra sección de este Prospecto (Valores expresados en miles de pesos).

|                                        | Al 31 de diciembre de |                    |                    |
|----------------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
|                                        | 2022                  | 2021               | 2020               |
| Endeudamiento de corto plazo (i)       | 71.002.807            | 71.391.962         | 47.957.135         |
| Endeudamiento de largo plazo (i)       | 57.251.259            | 20.208.796         | 48.240.195         |
| <b>Total de endeudamiento (i) (ii)</b> | <b>128.254.066</b>    | <b>91.600.758</b>  | <b>96.197.330</b>  |
| Total del patrimonio neto              | 194.026.922           | 101.994.464        | 45.618.472         |
| <b>Capitalización total (iii)</b>      | <b>322.280.988</b>    | <b>193.595.222</b> | <b>141.815.802</b> |

- (i) La Emisora registra sus obligaciones de deuda en sus Estados Financieros de acuerdo con la suma de dinero recibida, menos los costos directos de transacción incurridos y las amortizaciones, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 el endeudamiento de la Emisora garantizado con garantía corporativa asciende a \$64.965,3 millones, \$58.801,9 millones y \$51.377,1 millones, respectivamente.
- (iii) La capitalización total representa el total del endeudamiento más el total del patrimonio neto.

El incremento de la capitalización total al 31 de diciembre del 2022 se explica por el incremento del endeudamiento en \$36.653,3 millones y por el incremento del patrimonio neto en \$92.032,5 millones.

El aumento del total de endeudamiento de la Emisora se explica principalmente por el efecto de la conversión de la moneda funcional (dólar estadounidense) a la moneda de presentación (pesos), debido a la variación del tipo de cambio, a pesar de haber habido en el ejercicio cancelaciones de capital e intereses superiores a los nuevos préstamos obtenidos.

El aumento del patrimonio neto se explica principalmente por los resultados del ejercicio y el efecto de la conversión del patrimonio neto de la moneda funcional (dólar estadounidense) a la moneda de presentación (pesos), debido a la variación del tipo de cambio, neto de la distribución de dividendos del ejercicio.

### **d) Capital Social**

Para mayor información, véase “*Capítulo IX. Estructura de la Emisora, Accionistas*”

*Principales y Transacciones con Partes Relacionadas – b) Accionistas Principales” del Prospecto.*

La evolución del capital social de los últimos tres ejercicios se encuentra reflejada en los Estados Financieros Auditados de la Emisora por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

#### **e) Cambios significativos**

Con fecha 17 de octubre de 2022, la Emisora en su carácter de prestataria celebró con Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch y con Banco Santander S.A., estas últimas en su carácter de prestamistas, un préstamo por la suma de US\$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), que fue destinado, de conformidad con lo requerido por el punto 3.17 del T.O. de Comercio Exterior y Cambios, para financiar parte del rescate total de las Obligaciones Negociables Clase 1 arriba mencionadas. El préstamo referido devenga intereses compensatorios a una tasa anual Term SOFR de 3 meses más un margen aplicable de 2,15% por año, que se computan desde la fecha de producido el desembolso y hasta la fecha en que la Sociedad hiciere íntegro y efectivo pago, correspondiendo que los mismos sean abonados trimestralmente conforme al cronograma acordado por las partes. La amortización del préstamo se realizará en trece cuotas trimestrales iguales a partir de los seis meses contados desde el desembolso del Préstamo por parte de las prestamistas y quedará cancelado totalmente a la fecha de vencimiento (a los cuarenta y dos meses desde el desembolso).

Asimismo, con fecha 16 de enero de 2023, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase 5 por un valor nominal de \$32.897.900.000, con un precio de emisión del 100%, que devengan intereses a una tasa BADLAR más un margen de 2% y cuyo vencimiento opera el 16 de julio de 2024. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral y el capital será cancelado en forma íntegra al vencimiento. Los fondos obtenidos por la emisión de las mencionadas Obligaciones Negociables tienen como destino principalmente la realización de inversiones en activos fijos, la integración de capital de trabajo y la refinanciación de pasivos.

#### **f) Reseña y perspectiva operativa y financiera**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “—e) Reseña y perspectiva operativa y financiera” en el Prospecto.*

### **XI. INFORMACIÓN CONTABLE**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Información Contable” en el Prospecto y en los estados contables anexos al mismo.*

### **XII. DATOS ESTADÍSTICOS Y PROGRAMA PREVISTO PARA LA OFERTA**

*El siguiente es un resumen de los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables que se describen en “Capítulo XIV. Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables” de este Prospecto, y está condicionado en su totalidad por la información más detallada contenida en dicha sección de este Prospecto.*

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Emisora</b>             | Tecpetrol S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Agentes Colocadores</b> | Los agentes colocadores que pudieran designarse periódicamente según se indique en el respectivo Suplemento de Precio correspondiente a cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción</b>         | Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con garantía común, especial y/o flotante, con o sin recurso limitado, y con o sin garantía de terceros (incluyendo sin limitación sociedades afiliadas de la Compañía).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Monto máximo</b>        | El monto máximo de las Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento bajo el Programa, no podrá exceder un valor nominal total de hasta US\$ 1.000.000.000, o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Monedas</b>             | Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en cualquier moneda, según se especifique en los Suplementos correspondientes. Adicionalmente, podrán emitirse con su capital, intereses y/u otros montos adeudados bajo los mismos, pagaderos en una o más monedas distintas de la moneda en que se denominan, con el alcance permitido por las normas aplicables. Asimismo podrán estar denominadas en unidades de medida o valor, tales como unidades monetarias ajustables por índices y/o formulas, incluyendo pero no limitándose a Unidades de Vivienda actualizables por el Índice de Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires, en virtud de la Ley N°27.271(UVI) o en Unidades de Valor Adquisitivo, actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia, en virtud de la Ley N° 25.827 y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 146/2017 del Poder Ejecutivo Nacional (UVA), la Resolución General de la CNV N° 718/18 y/o en toda otra unidad monetaria de valor que se determine y sea autorizada por la CNV. |
| <b>Precio de emisión</b>   | Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a su valor nominal, con descuento o con prima sobre su valor nominal, según se especifique en los Suplementos correspondientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

**Clases y series**

Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en distintas Clases con términos y condiciones específicos diferentes entre sí; sin embargo, las Obligaciones Negociables de una misma Clase siempre tendrán los mismos términos y condiciones. Asimismo, las Obligaciones Negociables de una misma Clase podrán ser emitidas en distintas Series con los mismos términos y condiciones de la Clase en cuestión, salvo que la fecha de emisión, el precio de emisión y la fecha de pago de intereses inicial, pueden variar. Los términos y condiciones aplicables a cada Clase y/o Serie serán los que se especifiquen en los Suplementos correspondientes.

**Plazos y formas de amortización**

Los plazos y las formas de amortización de las Obligaciones Negociables serán los que se especifiquen en los Suplementos correspondientes. La Compañía podrá emitir Obligaciones Negociables con vencimientos no menores a 30 días desde la fecha de emisión, según se detalle en el respectivo Suplemento de Precio.

**Intereses**

Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija o variable, ser emitidos con descuento de emisión, no devengar intereses, o devengar intereses de acuerdo a cualquier otro mecanismo para la fijación de intereses, según se especifique en los Suplementos correspondientes.

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Montos adicionales</b>                                   | A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos correspondientes, la Emisora realizará los pagos respecto de Obligaciones Negociables sin retención o deducción de impuestos, tasas, contribuciones y/u otras cargas gubernamentales presentes o futuras de cualquier naturaleza fijadas por Argentina, o cualquier subdivisión política de la misma o autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales. En caso que las normas vigentes exijan practicar tales retenciones o deducciones, la Emisora, sujeto a ciertas excepciones, pagará los montos adicionales necesarios para que los tenedores reciban el mismo monto que habrían recibido respecto de pagos bajo las Obligaciones Negociables de no haberse practicado tales retenciones o deducciones. |
| <b>Forma</b>                                                | Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en forma escritural o cartular, pudiendo, según corresponda, estar representadas por certificados globales o definitivos, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes y según lo que se determine en los Suplementos correspondientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Denominaciones</b>                                       | Las Obligaciones Negociables tendrán la denominación que se especifique en los Suplementos correspondientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Compromisos</b>                                          | A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos correspondientes, la Emisora se obliga a cumplir los compromisos que se detallan en “ <i>Capítulo XIV. Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Compromisos</i> ” del presente en tanto existan Obligaciones Negociables en circulación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Rescate a opción de la Sociedad y/o de los tenedores</b> | En caso de que así se especifique en los Suplementos correspondientes, las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas total o parcialmente a opción de la Sociedad y/o de los tenedores con anterioridad a su vencimiento, de conformidad con los términos y condiciones que se especifiquen en tales Suplementos. En todos los casos se observará el principio de trato igualitario entre los inversores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**Rescate por razones impositivas**

A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos correspondientes, la Sociedad podrá rescatar cualquier clase y/o serie de Obligaciones Negociables en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que la Sociedad se encuentre, o vaya a encontrarse, obligada a abonar cualquier monto adicional bajo “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales*” del presente. Ver “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables - Rescate por Razones Impositivas*” del Prospecto. En todos los casos se observará el principio de trato igualitario entre los inversores.

**Eventos de incumplimiento**

En los Suplementos correspondientes se incluirá un detalle de los eventos de incumplimiento.

**Rango**

Las Obligaciones Negociables serán obligaciones directas e incondicionales de la Emisora, con garantía común sobre su patrimonio y gozarán del mismo grado de privilegio sin ninguna preferencia entre sí. Salvo que las Obligaciones Negociables fueran subordinadas, las obligaciones de pago de la Emisora respecto de las Obligaciones Negociables, salvo lo dispuesto o lo que pudiera ser contemplado por la ley argentina, tendrán en todo momento por lo menos igual prioridad de pago que todas las demás obligaciones con garantía común y no subordinadas, presentes y futuras, de la Emisora oportunamente vigentes.

**Colocación de las Obligaciones Negociables**

La colocación de cada Serie y/o Clase de las Obligaciones Negociables se hará sobre la base de una suscripción en firme o una colocación en base a los mejores esfuerzos, según lo acordado entre la Sociedad y los colocadores respectivos. El Suplemento de Precio respectivo especificará los nombres y las direcciones de dichos colocadores, y los términos de colocación acordados por la Sociedad con los mismos, los que observarán lo dispuesto por el Artículo 27, Sección IV, Capítulo V del Título II y Capítulo IV del Título VI de las Normas N.T. 2013 y sus mod..

**Listado y Negociación**

La Sociedad podrá oportunamente solicitar el listado de las Obligaciones Negociables de cada Clase y/o Serie en el BYMA a través de la BCBA, y su negociación en el MAE y/o en cualquier otro mercado de valores de la Argentina y/o del exterior según se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente.

**Ley aplicable**

Las Obligaciones Negociables se regirán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de Argentina y/o de cualquier otra jurisdicción que se especifique en los Suplementos correspondientes (incluyendo, sin limitación, las leyes del Estado de Nueva York); estableciéndose, sin embargo, que todas las cuestiones relativas a la autorización, firma, otorgamiento y entrega de las Obligaciones Negociables por la Sociedad, así como todas las cuestiones relativas a los requisitos legales necesarios para que las Obligaciones Negociables sean “obligaciones negociables” bajo las leyes de Argentina, se regirán por la Ley de Obligaciones Negociables, la Ley de General de Sociedades y todas las demás normas vigentes en Argentina.

**Jurisdicción**

A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos correspondientes, toda controversia que se suscite entre la Emisora y/o los tenedores en relación con las Obligaciones Negociables de una clase y/o serie se resolverá, a elección de los tenedores, por el Tribunal Arbitral de alguno de los mercados autorizados en los que se solicite el listado y la negociación de las Obligaciones Negociables de la clase y/o serie en cuestión. No obstante lo anterior, los inversores tendrán el derecho de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales. Asimismo, en los casos en que las normas vigentes establezcan la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el tribunal judicial.

**Duración del Programa**

El plazo de duración del Programa, dentro del cual podrán emitirse las Obligaciones Negociables, será de cinco (5) años contados a partir del vencimiento del plazo original, es decir, el vencimiento del Programa opera el 30 de octubre de 2027.

**XIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables” en el Prospecto.*

**XIV. DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACIÓN**

## **Plan de Distribución**

En los documentos correspondientes se detallará el plan de distribución aplicable a las Obligaciones Negociables de la clase y/o serie en cuestión. Dicho plan de distribución deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 27, 28 y concordantes del Capítulo V, Título II de las Normas N.T. 2013 y sus modificatorias. El plan de distribución podrá establecer que las Obligaciones Negociables sean integradas por los correspondientes suscriptores en efectivo y/o mediante la entrega de Obligaciones Negociables de cualquier otra clase y/o serie en circulación.

## **Colocación**

La Sociedad podrá colocar las Obligaciones Negociables (i) por medio de suscriptores, (ii) directamente a uno o más compradores o (iii) a través de agentes. Cada Suplemento de Precio, contendrá los términos de la oferta de las Obligaciones Negociables, pudiendo incluir el nombre de los suscriptores o agentes, el precio de emisión de las Obligaciones Negociables, el producido neto de dicha colocación, descuentos de emisión, comisiones, compensaciones y gastos relacionados, haciendo referencia a los procedimientos previstos por el Artículo 27, Sección IV, Capítulo V del Título II y el Capítulo IV del Título VI de las Normas N.T. 2013 y sus modificatorias que se aplicarán para cada emisión en particular.

La Sociedad podrá celebrar convenios de suscripción, de colocación o cualquier otro acuerdo relacionado para la colocación inicial de las Obligaciones Negociables (los “Contratos de Colocación”), con entidades financieras u otros intermediarios autorizados conforme con las Normas N.T. 2013 y sus modificatorias y las demás regulaciones vigentes (conjuntamente, los “Colocadores”), según se determine en cada Suplemento de Precio. Los Colocadores asumirán la obligación de colocar las Obligaciones Negociables conforme la modalidad que se pacte en cada Contrato de Colocación. Asimismo, los Contratos de Colocación contendrán, entre otras, disposiciones sobre el precio, comisiones, la forma y condiciones bajo las cuales los Colocadores eventualmente adquirirán las Obligaciones Negociables.

Los Contratos de Colocación establecerán disposiciones relativas a designación de colocadores adicionales ya sea en general para las Obligaciones Negociables como para una Serie específica de las mismas.

En la Argentina, las Obligaciones Negociables sólo podrán ser ofrecidas al público por la Sociedad, los Colocadores o a través de personas o entidades que se hallen autorizadas conforme a las leyes y reglamentaciones de la Argentina a ofrecer y vender obligaciones negociables directamente al público.

## **Calificación de Riesgo**

El Programa no cuenta con calificación de riesgo. Sin perjuicio de ello, la Emisora podrá optar por calificar o no cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables, según se establezca en el correspondiente Suplemento.

La Ley de Mercado de Capitales junto con las Normas N.T. 2013 y sus mod., establecen normas generales sobre calificaciones aplicables a emisoras que procuran ofrecer títulos de deuda en la

Argentina por oferta pública autorizada por la CNV. La Ley de Mercado de Capitales dispone que las emisoras podrán solicitar a las sociedades calificadoras que califiquen sus títulos, estén o no sujetos a las normas sobre oferta pública. Sin perjuicio de ello, la CNV podrá requerir la calificación de las Obligaciones Negociables, si lo considerara necesario en base a ciertas condiciones de la emisión.

## **Mercados**

Se solicitará la autorización de listado y de negociación de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa en BYMA, a través de la BCBA, en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la CNV, en el MAE o en cualquier otro mercado autorizado de la Argentina y/o del exterior, según se especifique en los Suplementos correspondientes.

## **XV. INFORMACIÓN ADICIONAL**

*Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección "Información Adicional" en el Prospecto.*

### **EMISORA TECPETROL S.A.**

Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, Piso 16° (C1001ADA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

### **ASESORES LEGALES FINMA S.A.I.F.**

Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, Piso 16° (C1001ADA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

**AUDITORES**  
**Price Waterhouse & Co. S.R.L.**  
Bouchard 557 – Piso 8° (C1106ABG)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina



JUAN JOSE MATO